



COMITE CENTRO DE TRABAJO
PONTEVEDRA

REUNIÓN DEL COMITÉ PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

ACTA Nº 11 BIMENSUAL Fecha 22 DE DICIEMBRE DE 2010

En Vigo a las 11h. del día 22 de Diciembre de 2010 se reúnen en el salón de plenos del Comité los miembros del Comité de Renfe-Operadora:

ASISTEN:

Por la Empresa:

- | | |
|----------------------------|--------------------------------|
| • Fernando Nuevo Fernández | Jefe de RR/HH - M.D. |
| • Santiago García Seoane | Jefe de Taller – Integria |
| • Alfredo Alonso Dacuña | Tecnico de Prevención-Integria |
| • Luis Parreño Gutierrez | Técnico RR/HH – L.D. |

ESCUSAN:

- | | |
|---------------------------|----------------------------------|
| • Pedro Fidalgo Oblanca | Jefe de RR/HH – Integria |
| • José A. De la Fuente | Del. Territorial Norte Seguridad |
| • Florentino Aldea García | Jefe RR/HH Ave - LD |

Por los Trabajadores:

- | | |
|---------------------------|---------------------------------------|
| • Carlos Díaz Álvarez | Presidente del Comité (UGT) |
| • José Luis Gamboa Aragón | Miembro del Comité (UGT) |
| • Sergio Lloves Castro | Miembro del Comité (SEMAF) |
| • Rafael Camacho Navajas | Miembro del Comité (CGT) |
| • Julio Díaz Herrero | Miembro del Comité (SF-Intersindical) |
| • Ángel Pérez González | Delegado. Sec. Sindical (CCOO) |

ESCUSAN:

- | | |
|------------------------------|--|
| • Moises Durán Iriarte | Miembro del Comité (UGT) |
| • José C. Costoya Mateo | Delegado. Sec. Sindical (SF-Intersindical) |
| • Antonio Izquierdo Azaustre | Miembro del Comité (CC.OO) |
| • Alberto Rodríguez Vázquez | Delegado Sec. Sindical (CGT) |
| • Emilio Romanos Bao | Miembro del Comité (UGT) |
| • Jacinto Tárraga Pascual | Secretario del Comité (SEMAF) |

ORDEN DEL DIA

1º.- Lectura y aprobación del Acta 9 de 21 de Octubre de 2010

2º.- Cuestiones a presentar a la empresa

3º.- Varios

1º.- Se aprueba por unanimidad el Acta 9.

2º.- Se ajuntan al acta las cuestiones a presentar a la empresa:

AL REPRESENTANTE DE INTEGRIA

1-INT-09.12.10.- Atender petición de los trabajadores sobre calendario de vacaciones propuesto en los siguientes términos:

- Disfrutar en Julio y Agosto los meses enteros todo el personal que lo solicite.
- Que las rotaciones de calendario se hagan por especialidades, en este sentido las especialidades con solo dos trabajadores se facilite en los meses que solicitan de mutuo acuerdo los dos trabajadores evitando imponer rotaciones cada cuatro años.

La RE manifiesta que el calendario se ha confeccionado según normativa y expuesto en tiempo y forma también según normativa y considera que el disfrute en verano del 25 % de la plantilla por categorías y especialidades no puede ser.

La RT considera que los criterios de concesión de vacaciones no se ajuntan a la normativa.

2-INT-09.12.10.- Se solicita a la empresa mayor rigor en las previsiones de personal para asistir a los cursos de formación evitando la suspensión de los mismos por necesidades productivas.

RE: La formación se programa en función de la producción y se planifica a mes vista. La carga de trabajo en el taller se planifica a semana vista, por lo que por una situación excepcional de carga de trabajo tuvo que suspenderse el curso el mismo día.

3-INT-09.12.10.- Negociación con los representantes de los trabajadores las rotaciones de los turnos de fin de semana y festivos, ya que se están creando conflictos por no estar claras dichas rotaciones.

RE: La rotación en fines de semana y festivos esta marcada por la clasificación profesional. La idea es que todos los trabajadores a fin de año tengan trabajados los mismos fines de semana y a no ser por motivos de producción no se producirán cambios en el grafico.

4-INT-09.12.10.- Los trabajadores de Vigo-Guixar no se les ha compensado correctamente la Asistencia Técnica en Línea desde la entrada en vigor del Acuerdo de Desarrollo Profesional, no teniendo conocimiento de los criterios de la empresa para su pago.

RE: Los dos agentes cobran todos los complementos que les corresponden.

RT: Manifiesta no estar de acuerdo.

5-INT-09.12.10.- Información reanudación obras del taller de Redondela.

RE: No se tiene información oficial al respecto

RT: Solicita a la empresa pida información al Ministerio de Fomento.

6-INT-09.12.10.- Información cargas de trabajo para el año 2011.

RE: Se estan renegociando los contratos con los constructores.

RT: ¿las cargas de trabajo de CAF se van a mantener en Vigo?

RE: Dado que se se está negociando no se sabe oficialmente lo previsto es mantener los 599, los 592 y el puesto de Guixar

7-INT-09.12.10.- Compensación de horas extra a los trabajadores de asistencia técnica a bordo. Información de los trabajadores compensados y el número de días.

RE: Se compensó en función del grafico. Fueron 3 agentes.

8-INT-09.12.10.- Información del motivo de rechazo de la solicitud de los días de Convenio por parte de la empresa, ya que no se ajustan a la Normativa Laboral.

RE: Ese día solo había un trabajador en ese turno (día 24/12). Se niega por no poder dejar el turno al descubierto.

9-INT-09.12.10.- Se solicita nuevamente se entregue mensualmente a este Comité a partir del mes de julio copia del listado de Asistencia Técnica en Línea a efectos del control por parte de la representación de los trabajadores.

RE: se reitera que se expone mensualmente. El que desee se le de en papel que lo pida en la oficina.

RESPONSABLE DE RR.HH

1-RRHH-09.12.10.- Solicitamos nuevamente relación nominal de trabajadores que se les ha concedido la categoría de las funciones que realizaban antes de la fecha de entrada del Acuerdo de Desarrollo Profesional, indicando fecha desde la que realizaban estas funciones y categoría de origen y destino.

La empresa hace entrega de un CD con la información.

AL REPRESENTANTE DE MEDIA DISTANCIA

1-MD-09.12.10.- Solicitar calendarios de vacaciones de las dependencias pendientes de entregarlos, intervención y MM.II.

RE: el de intervención se remitió al comité y el de conducción dado que el cambio en este calendario es sustancial se estudiará y próximamente se pasará al comité.

2-MD-09.12.10.- Solicitar la cobertura de vacantes de intervención para cumplir el compromiso de la empresa, recogido en actas bimestrales de 30 interventores en el gráfico de MD de Vigo.

RE: Manifiesta que dicho compromiso no existe, no obstante toma nota de la solicitud.

RT: Se miraran las actas anteriores y se pide solicite a la DG se completen las plazas de 30 interventores para cubrir los trenes que van interventor.

3-MD-09.12.10.- Se solicita información sobre las funciones que se están encomendando a los Operadores Comerciales N3 de maniobras de Ourense y Coruña y compensación económica que se abona a estos agentes. La empresa, tras la firma del D.P. quitó los reemplazos a los antiguos Especialistas que estaban haciendo funciones de Interventor en Vigo y Coruña (3 de Coruña en el gráfico de Coruña y 1 de Ourense en el gráfico de Vigo) y ahora los tiene realizando chekin los viernes y Domingos en Pontevedra, Vilagarcía y Santiago, funciones de control de billetes que son funciones del Interventor (Operador Comercial Especializado N1), por lo que además de estar realizando funciones de categoría superior de forma ilegal al menos esos días, les debe de estar pagando alguna compensación económica, también ilegal.

RE: son agentes de Ourense y Coruña por lo que pertenecen a otro comité.

RT: aunque sean de otro comité están trabajando en el ámbito de este.

CGT: solicita se le dé el nombramiento de N1

SF: no está de acuerdo con la petición de CGT.

3º.- Varios

Se cierra la sesión siendo las 14:00 horas, en el lugar y fecha up supra.